

OBERÁ (Mnes.), 18 ABR 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000336/2022, mediante el cual se solicita la Ratificación de la Disposición F.I N° S01:0001059/2021 -Ad Referéndum- del Consejo Directivo, por medio de la cual se aprueba el dictado del Curso de Posgrado a Distancia: "Formación y Evaluación de Competencias Dentro de un Modelo Centrado en el Estudiante en Carreras Universitarias"; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Formación por Competencias ya se ha instalado como paradigma educativo en muchos países latinoamericanos hace tiempo,

QUE también en la Argentina se están desarrollando diversas experiencias tanto a nivel de migración de los Diseños Curriculares a este nuevo modelo, así como experiencias a nivel de espacios curriculares,

QUE es pertinente incorporar el paradigma de Formación por Competencias y el del Aprendizaje Centrado en el Estudiante, como objetivos importantes y con un altísimo grado de alineación, sinergia y resonancia,

QUE el mismo está dirigido a Docentes de carreras de grado y pregrado de Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemática, Química), Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Veterinarias, entre otras), Ciencias Humanas (Educación, Idiomas, Psicología, entre otras), Ciencias Sociales (Relaciones Internacionales, Economía y Administración, Derecho, entre otras) y Ciencias Aplicadas (Arquitectura y Diseño, Bioquímica y Farmacia, entre otras); Responsables de Diseños Curriculares de carreras universitarias y Asesores Pedagógicos de carreras universitarias,

QUE la Dirección del Curso conformará, además, el Equipo Docente del Curso de Posgrado y dependiendo de las demandas y temáticas abordadas se podrán convocar y designar formalmente a otros profesores,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición F.I N° S01:0001059/2021 -Ad Referéndum- del Consejo Directivo y su Anexo Único; que aprueba el dictado Curso de Posgrado a Distancia: "Formación y Evaluación de Competencias Dentro de un Modelo Centrado en el Estudiante en Carreras Universitarias"; de Noventa, (90) Horas de duración, dirigido a Docentes, Responsables de Diseños Curriculares y Asesores Pedagógicos, de Carreras Universitarias.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 070-22

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGUÍ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones